

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.735/2013

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero pasado, fueron aprobados provisionalmente los expedientes de modificación de créditos números 4/2013 y 5/2013 por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49 de fecha 13 de marzo anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente los mismos.

Todo ello y de conformidad con el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

*** EXPEDIENTE NÚM. 4 /2013 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación	Denominación	Transferencia
------------	--------------	---------------

Presupuestaria		Positiva
361.3421.71000	Transferencia al P.D.M. para Inversiones	37.800,00
TOTAL		37.800,00

FINANCIACION: Baja en la siguiente aplicación

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencia Negativa
361.3421.62226	Estadio Municipal de Fútbol	37.800,00
TOTAL		37.800,00

*** EXPEDIENTE NÚM. 5 /2013 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
211.4506.76100	Planes Provinciales	51.844,22
TOTAL		51.844,22

FINANCIACION: Baja en la siguiente aplicación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
211.4511.61923	Mº.P.T.-Restitución colector saneamiento margen Río Lucena	51.844,22
TOTAL		51.844,22

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 5 de abril de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.